

MEMORANDUM N° 251/2022

A:	OMAR NORAMBUENA RIVERA, ALCALDE DE LA COMUNA
DE:	VINKA BONILLA DONOSO, DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL
FECHA	06.07.2022

- 1.- Junto con saludar, hago llegar a Ud., Programa “Recreativo y Cultural, mes de Agosto 2022” María Elena y Quillagua, para su revisión, aprobación y Decreto Exento correspondiente.

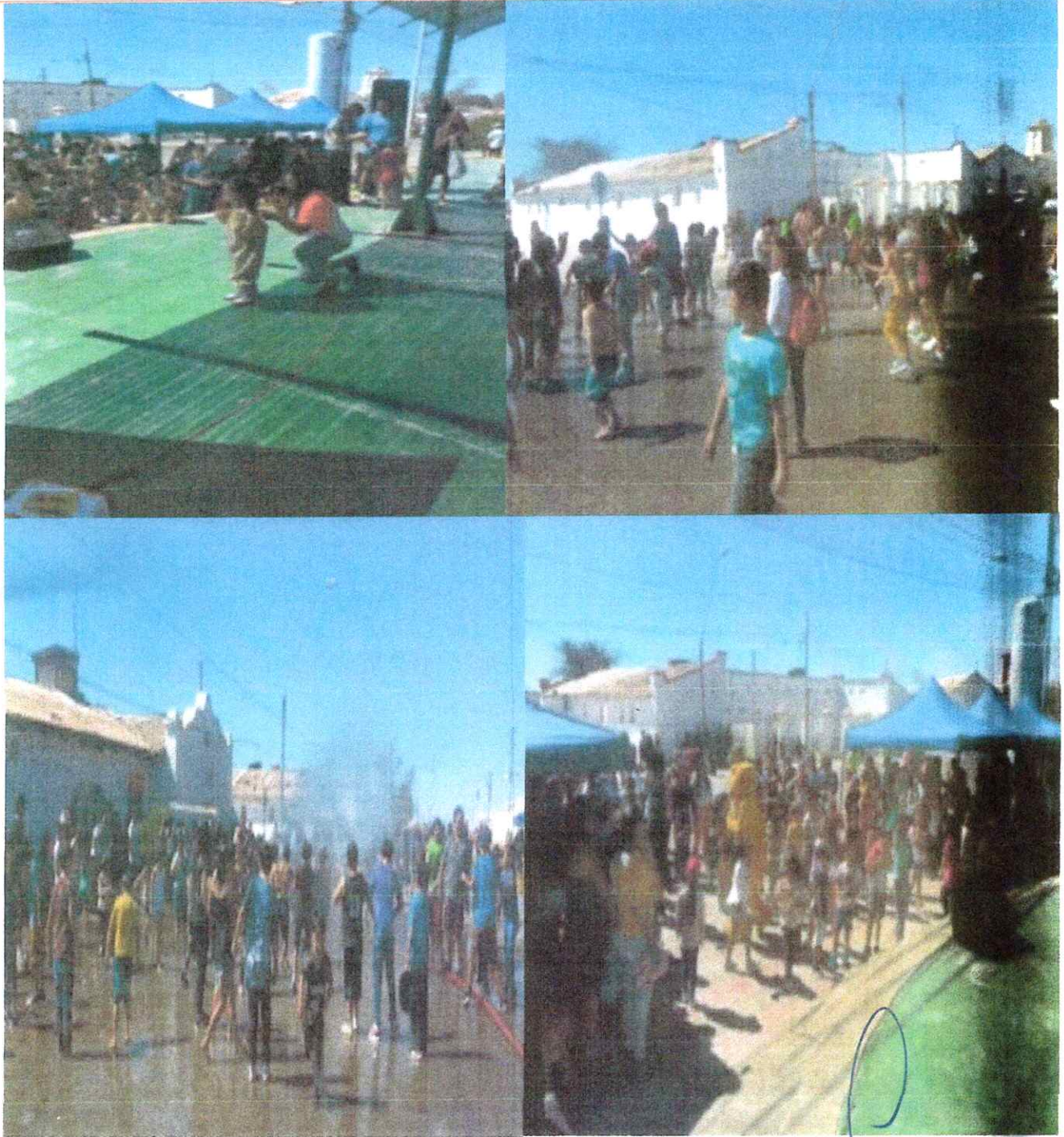
Atentamente a Ud.,



VINKA BONILLA DONOSO
DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL

VBD/coc.
C.C.: Alcaldía
Secretaría Municipal
Director Finanzas
Transparencia Municipal

“PROGRAMA RECREATIVO Y CULTURAL, MES DE AGOSTO 2022”, MARIA ELENA Y QUILLAGUA



Preparado Por: **Vinka Bonilla Donoso** Directora DIDECO

Dependencia del Programa: **Dirección de Desarrollo Comunitario**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA	
SECRETARIA MUNICIPAL	
Nº DECRETO	1944
FECHA	20.7.22
FIRMA	O/M

Handwritten notes:
Vinka Bonilla
Directora DIDECO
Programa Recreativo y Cultural
Agosto/22
18/07/22
10:53

ANTECEDENTES GENERALES

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, tienen como fin, ejecutar el **“PROGRAMA RECREATIVO Y CULTURAL, MES DE AGOSTO 2022”** dirigido a toda la comunidad niños, niñas y adultos mayores, de hoy y de ayer, ya que es en este mes en el cual se desarrollan diversas actividades relacionadas con la recreación y la cultura, generando un escenario de participación de cada habitante de nuestra comuna, sobre todo, abriendo espacios a la familia, fortaleciendo el vínculo familiar, desplegando actividades de esparcimiento y recreación, y todo lo que conlleva este mes lleno de espíritu familiar para los pampinos.

Debido al complejo momento que vivimos actualmente producto de la pandemia mundial por Covid-19, se destaca la importante función y responsabilidad que tiene la familia en el actual contexto de contingencia. Situaciones como el distanciamiento social, no poder relacionarse presencialmente, entre otros, afectan la vida cotidiana, quienes repentinamente se han visto enfrentados a cambios significativos y difíciles de comprender. Después de muchos meses sobrellevando pérdidas de todo tipo, mucha gente se siente frustrada y está ansiosa. Las medidas restrictivas, así como las precauciones propias, han limitado las reuniones, los desplazamientos y los reencuentros de familias, amigos y de la comunidad en general. Es por ello que es necesario poder plantearse en este delicado momento como una oportunidad para reflexionar sobre la relevancia de realizar actividades recreativas y culturales que aporten al fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales, acompañamiento y respeto, facilitando las instancias a los niños, niñas y adultos mayores de la comuna de María Elena y Quillagua.

En este periodo, esperamos beneficiar a todos los niños, niñas y adultos mayores de la comuna (María Elena - Quillagua), esto con el objetivo de favorecer a todas las familias de la comuna, sin exclusión, para así, llegar a cada hogar.

En el presente programa, se incluirán tanto a los adultos mayores, como a nuestros “niños del ayer”, desarrollando actividades de recreación y esparcimiento, con objeto de fortalecer la vinculación de cada uno de ellos con sus pares.

Por otro lado, se encuentran las actividades de pasando agosto para los adultos mayores, para la comuna de María Elena y nuestra localidad de Quillagua. Además, como una forma de dar continuidad con las actividades normales de nuestro municipio es que se trabajara con las diversas agrupaciones de adultos mayores que se encuentran en nuestra comuna con las cuales mantenemos un contacto de forma permanente. Para este programa de actividades del mes de agosto, se debe destacar que toda la comunidad pampina puede participar, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores realizando las gestiones con los establecimientos educacionales. Generando espacios de participación de todos los grupos etarios.

Se debe destacar, que, en todo momento, hemos pensado trabajar en conjunto con el área de prevención para cumplir con protocolos de seguridad e higiene.

Siendo este programa un componente emocional muy potente, debido a que juntarse, abrazarse, compartir, estar con otros no era posible dada la pandemia, muchas de esas experiencias se vieron limitadas, lo que ha generado frustración, ansiedad y estrés. Para evitar esto es que el municipio radica en la importancia de compartir respetando todos los protocolos establecidos. Es difícil asumir que la vida cotidiana ha cambiado, y se ha sumado a esta, la problemática del covid, es clave conversar en familia las distintas alternativas para mantener los lazos y la cercanía de una forma más novedosa y es en ello donde el municipio participará a través de distintas instancias recreativas dirigidas a toda la población y comunidad en su totalidad.

Nuestra comuna no está ajena también a la celebración durante el mes de agosto, a través de diversas actividades conmemorando la fecha que invita a toda la comunidad y a sus hogares a encontrarse con su comunidad con sus niños y adultos mayores en un ambiente de unión y esparcimiento.

Antecedentes jurídicos:

Decreto fuerza ley 1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 9 de Mayo de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el inciso 5° y siguientes del artículo 64 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Decreto con fuerza de ley: Fijase el siguiente texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TITULO I DE LA MUNICIPALIDAD

Párrafo 1º

Naturaleza y constitución: Artículo 1º.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Párrafo 2º

Funciones y atribuciones

Artículo 3º.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

c) La promoción del desarrollo comunitario;

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- c) La asistencia social y jurídica;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ACTIVIDADES

Se pretenden realizar 2 actividades en el mes de agosto 2022, actividades en María Elena con el traslado de las personas de Quillagua.

Actividades María Elena

- Actividad recreativa familiar masiva para los niños y niñas
- Actividad recreativa y cultural adultos mayores (pasando agosto)

ACTIVIDADES MARIA ELENA

ACTIVIDAD 1: ACTIVIDAD FAMILIAR MASIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Fecha: viernes 05 de agosto 2022
- Horario: 16:00 a 20:00 horas
- Lugar: Estadio de Fútbol Municipal

DESCRIPCION

Actividad recreativa familiar masiva para todos los niños y niñas la cual va dirigida para toda la comunidad en un espacio abierto siendo el lugar el estadio de futbol municipal, instancia que consta de un evento familiar simbólico inauguración del mes de agosto que también incluye la contratación de un grupo musical para armonizar la actividad.

Actividad recreativa dirigida a todos los niños, niñas y sus familias de la comuna, acción que se realizara en el estadio municipal considerando a todos los rangos etarios coordinado con nuestros establecimientos educacionales escuela D133 Arturo Pérez Canto, Jardín SQM, Jardín integra, niños y niñas no escolarizados de la comuna de Maria Elena y Quillagua. Se considerará como estadística la información reflejada según lo otorgado por los distintos establecimientos educacionales y catastro municipal.

REQUERIMEINTOS

- Contratación de evento musical acto simbólico para Inauguración del mes de agosto.
- Contratación Juegos inflables para la ejecución de la actividad

ACTIVIDADES MARIA ELENA

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL ADULTOS MAYORES

Fecha: jueves 25 de agosto 2022

Horario: 19:00 horas

Lugar: Recinto N°6

DESCRIPCION

Actividad recreativa y cultural dirigida a todos los adultos mayores de la comuna, instancia que consta de un evento simbólico inauguración del mes de agosto que también incluye la contratación de un grupo musical para armonizar la actividad.

instancia que consta de una actividad recreacional para nuestros adultos mayores que en base a esta pandemia han pasado momentos de frustración siendo la finalidad entregar un momento de esparcimiento.

REQUERIMEINTOS

- Adquisición de 250 bandejas para adultos mayores de María Elena y Quillagua
- Adquisición de 250 bebidas
- Contratación de evento musical acto simbólico para actividad pasando agosto



VINKA BONILLA DONOSO
DIRECTORA DIDECO

EN MARIA ELENA, JULIO DEL 2022.-

VBD/coc.
C.C.: Alcaldía
Finanzas
Secretaría Municipal
DIDECO